

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No Radicación #: 2017EE161957 Proc #: 3762971 Fecha: 22-08-2017 Tercero: 79799443 – WILLIAM ANDRES ESTUPIÑAN PAJARITO Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Clase Doc: Salida Tipo Doc: Registro PEV
--	--

Radicado de solicitud	Fecha de Solicitud	Registro negado
2013ER117061	10-09-2013	

TIPO DE SOLICITUD:	Registro de aviso de publicidad exterior visual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Registro de valla de obra convencional comercial	<input type="checkbox"/>
	Registro de valla de obra convencional institucional	<input type="checkbox"/>
	Registro de publicidad en vehículo	<input type="checkbox"/>
	Otros elementos de Publicidad Exterior Visual	<input type="checkbox"/>

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Razón social MARIA OLGA MERIZALDE CADENA	Nombre del Establecimiento: HOTEL LA PUERTA DE TOLEDO	NIT 20.338.615-4 M.M. 01416947
Propietaria <input checked="" type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>
MARIA OLGA MERIZALDE CADENA		Número: 20.338.615
Dirección de notificación: CARRERA 6 No. 12 A - 93		Teléfono: 3108684393
Propietario del Inmueble <input checked="" type="checkbox"/> Propietario del Vehículo <input type="checkbox"/>		No. documento 20.338.615
MARIA OLGA MERIZALDE CADENA		
Dirección: CALLE 7 D No. 81 B - 03 TO 1 AP 304		Teléfono: 3108684393

II. DATOS DE LA SOLICITUD

Avisos		
Tipo de Elemento a registrar	Aviso en fachada	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aviso Divisible	<input type="checkbox"/>
	Aviso Separado de Fachada (tipo Valla Convencional - Zancudo)	<input type="checkbox"/>

Dirección donde se ubicará el elemento: CARRERA 6 No. 12 A - 93			
No. Chip: NO APLICA	Matrícula Inmobiliaria: NO APLICA	Número de Fracciones:	1
Sector de actividad:	BIEN DE INTERES CULTURAL	UPZ:	LA CANDELARIA
Texto de la Publicidad:	HOTEL LA PUERTA DE TOLEDO		
¿Aviso luminoso? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Área Total (m ²) 1.12	Piso (s) en que Funciona el establecimiento	EN EL SEGUNDO PISO
Ubicación del elemento publicitario:		Tipo de Publicidad:	Localidad:
Primer piso	<input checked="" type="checkbox"/>		LA CANDELARIA
Antepecho del segundo piso	<input type="checkbox"/>		
Parte superior del edificio (de 5 o más pisos)	<input type="checkbox"/>	Política <input type="checkbox"/>	
Parqueadero	<input type="checkbox"/>	Comercial <input checked="" type="checkbox"/>	
Canopy	<input type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>	
III. ANTECEDENTES			
- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2014EE033595 del 27/02/2014.			
IV. EVALUACIÓN TÉCNICA			
Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.			
V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE			
Negar el registro del elemento de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, solicitado por MARIA OLGA MERIZALDE CADENA, con C.C No. 20.338.615, en calidad de Propietaria de establecimiento de comercio HOTEL LA PUERTA DE TOLEDO, con NIT No. 20.338.615-4 y Matrícula Mercantil No. 01416947, por las siguientes razones:			

- La fotografía enviada no permite observar la afectación del aviso en fachada sobre el inmueble.
- La solicitud de registro no cuenta con el concepto favorable del comité técnico de Patrimonio Cultural, ya que el inmueble se encuentra ubicado en zona de bien de interés cultural.
- El inmueble cuenta con más de un aviso por fachada.

Ordenar a MARIA OLGA MERIZALDE CADENA con C.C No. 20.338.615 en calidad de Propietaria de establecimiento de comercio HOTEL LA PUERTA DE TOLEDO, con NIT No. 20.338.615-4 o a quien haga sus veces, desmontar el elemento de publicidad exterior visual objeto de la presente solicitud, en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo.

VI. OBSERVACIONES

Se aclara que:

1. En el evento en que el solicitante no haya instalado la publicidad, se le ordena abstenerse de realizar la instalación de la misma.
2. De no darse cumplimiento a la orden de retiro del elemento dentro del término establecido, se procederá a realizar las actuaciones administrativas a las que haya lugar.
3. El retiro del elemento de publicidad exterior visual se ordena sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por violación de las normas de publicidad exterior visual.
4. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento la Publicidad Exterior Visual instalada en el Distrito, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental.

VII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a MARIA OLGA MERIZALDE CADENA, con C.C No. 20.338.615, en calidad de Propietaria de establecimiento de comercio HOTEL LA PUERTA DE TOLEDO, con NIT No. 20.338.615-4 o a quien haga sus veces, en la CARRERA 6 No. 12 A - 93, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
3. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OSCAR.DUCUARA
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

MARIA CAMILA BUITRAGO JIMENEZ	C.C:	1010197476	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170361 DE 2017	FECHA EJECUCION:	22/08/2017
-------------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

LILIANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/08/2017
WILLIAM ANDRES ESTUPIÑAN PAJARITO	C.C:	79799443	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170459 DE 2017	FECHA EJECUCION:	22/08/2017

Aprobó:

Firmó:

OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C:	79842782	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/08/2017
----------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------